

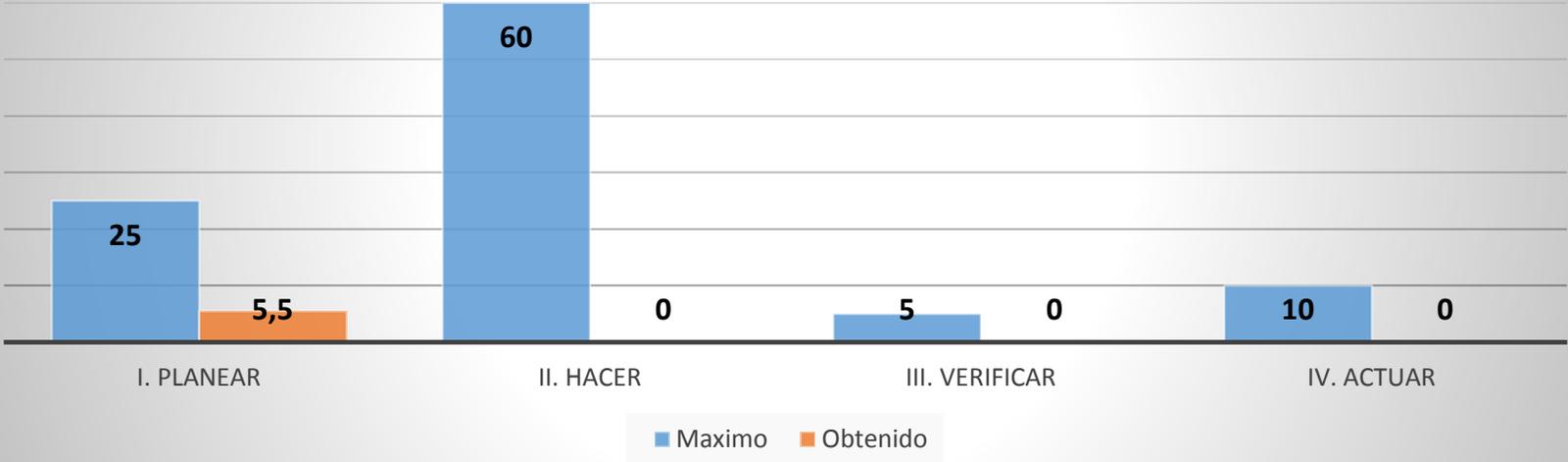
ANEXO TÉCNICO 1 DE LA RESOLUCIÓN 1111 DE 2017

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

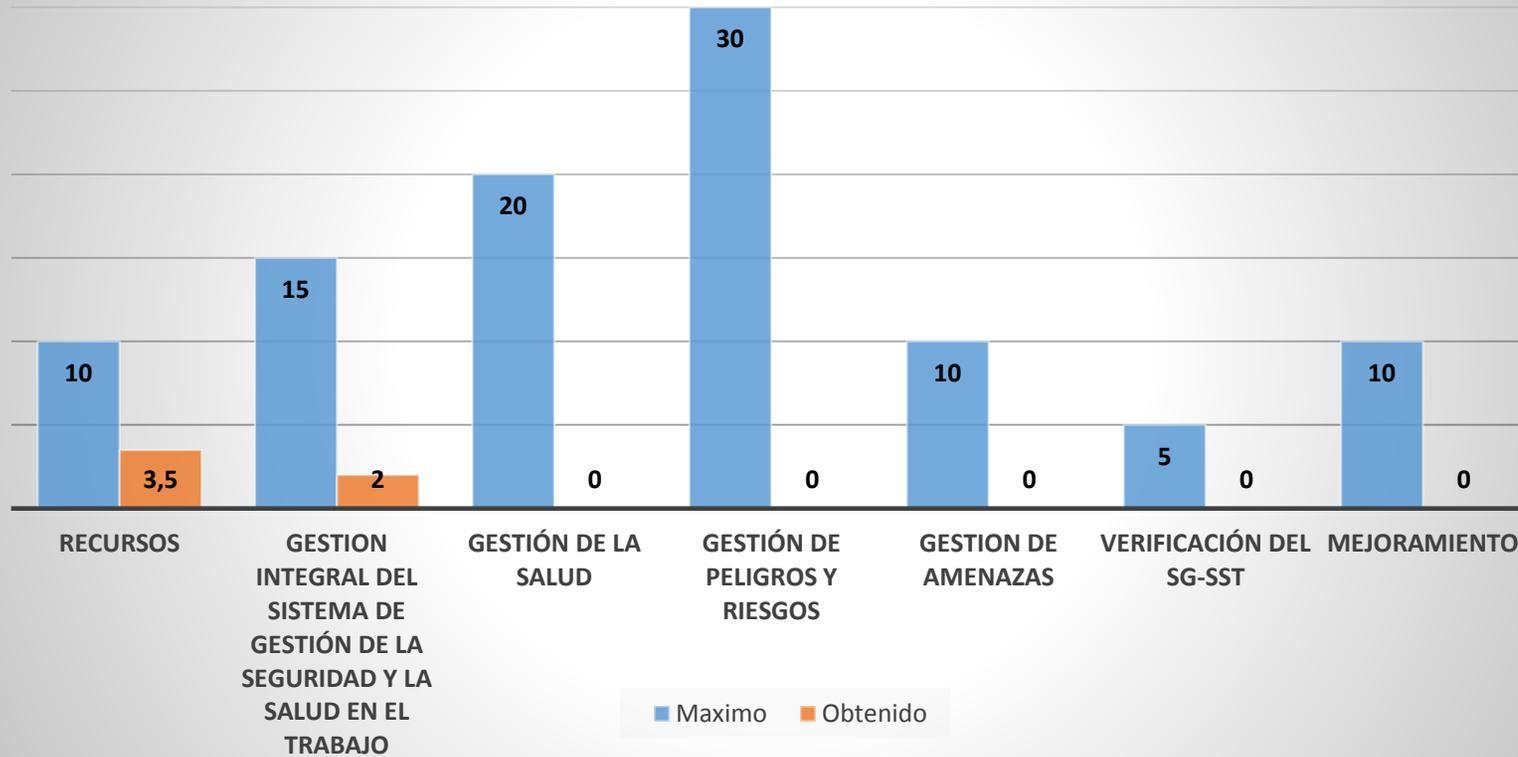
Nombre de la empresa	COOTRAUR
Nit de la empresa	
No. de trabajadores directos	7
No. de trabajadores Indirectos	0
Fecha de realización:	
Realizado por:	PABLO HERNAN CALDERON CUBIDES Y LAURA GISELLA MARIN PARRA
Cargo:	ADMINISTRADORES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Asesorador por:	
Cargo:	
Ciudad	
Departamento de ubicación	
Sector económico	TRANSPORTE
Clase de Riesgo	II

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	REQUISITOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	1,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0	0	0			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0			
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0			
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0			
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0			
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0			
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2		0	0	0			
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinserción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST actividades de Promoción y Prevención PVP	2		0	0	0			
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	2	0	0					
	GESTIÓN INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	2
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0		
		Normalidad racional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2		0	0	0		
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0		
		Adaptaciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0		
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (60%)	Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9	0	0	0	0	
		3.1.1. Evaluación Medios Ocupacional	1	0		0	0			
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	0		0	0			
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1	0		0	0			
		3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1	0		0	0			
		3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1	0		0	0			
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	0		0	0			
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	0		0	0			
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	0		0	0			
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos	1	0		0	0			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (6%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	0	
		3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0	0	0			
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.4. Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
		GESTIÓN DE RIESGOS Y RESIPOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	0		0
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			0	0	0				
4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0	0	0				
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0	0	0				
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros		2,5	0	0	0				
	4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		2,5	0	0	0				
	4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5	0	0	0				
	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía		2,5	0	0	0				
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	0	0	0				
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	0	0	0				
GESTIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	0	0		
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0			
II. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0	0	0	0	
			6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0		
			6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0		
			6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0		
III. ACTUAR	MEJORAMIENTO DEL SG-SST (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1. Define acciones de Promoción/Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	0	
			7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0		
			7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0	0	0		
			7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0		
TOTALES				100	5,5	0	0	0	5,5	
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).										
FRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE			FRMA RESPONSABLE DEL SG-SST		FRMA ASESOR EXTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					CRITICO					

Desarrollo por ciclo PHVA



Desarrollo por Estandar



Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</p> <p>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</p> <p>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> · Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.